

PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ALQUILER DE EMERGENCIA¹

AVISO DE LOS DERECHOS DE OCUPACIÓN EN VIRTUD DE LA LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER²

A todos los inquilinos y solicitantes

La Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA, por sus sus puntos de juicio) proporciona protecciones para las víctimas de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acoso. Las protecciones VAWA no solo están disponibles para las mujeres, sino que están disponibles por igual para todas las personas, independientemente del sexo, la identidad de género u orientación sexual. ³El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus días) es la agencia federal que supervisa el Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia cumple con vawa. Este aviso explica sus derechos bajo VAWA. A este aviso se adjunta un formulario de certificación aprobado por HUD. Puede llenar este formulario para demostrar que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho, y que desea usar sus derechos bajo VAWA."

Protecciones para los solicitantes

Si de lo contrario califica para asistencia bajo el Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia, no se le puede negar la admisión o la asistencia denegada porque usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acoso.

Protecciones para inquilinos

Si está recibiendo asistencia bajo el Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia, es posible que no se le niegue asistencia, se le termine la participación o que lo desalojen de su vivienda de alquiler porque usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acoso.

Además, si usted o un individuo afiliado suyo es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acoso por parte de un miembro de su hogar o cualquier huésped, no se le puede negar la asistencia de alquiler o los derechos de ocupación bajo el Programa Federal de Asistencia de Alquiler únicamente sobre la base de actividades criminales

¹ El aviso utiliza HP para la vivienda Proveedor pero el proveedor de la carcasa debe insertar su nombre donde se utiliza HP. Las regulaciones específicas del programa de HUD identifican a la persona o entidad responsable de proporcionar el aviso de los derechos de ocupación.

² A pesar del nombre de esta ley, la protección vawa está disponible independientemente del sexo, la identidad de género u orientación sexual.

³ Los proveedores de vivienda no pueden discriminar sobre la base de ninguna característica protegida, incluyendo raza, color, origen nacional, religión, sexo, condición familiar, discapacidad o edad. La vivienda asistida por HUD y asegurada por HUD debe ponerse a disposición de todas las personas elegibles, independientemente de su orientación sexual real o percibida, identidad de género o estado civil.

directamente relacionadas con esa violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho.

Individuo afiliado significa su cónyuge, padre, hermano, hermana o hijo, o una persona a la que usted está en el lugar de un padre o tutor (por ejemplo, la persona afiliada está bajo su cuidado, custodia o control); o cualquier persona, inquilino o ocupante legal que viva en su hogar.

Retirar al abusador o perpetrador del hogar

El Proveedor de Vivienda (HP) puede dividir (bifurcar) su contrato de arrendamiento con el fin de desalojar a la persona o terminar con la asistencia de la persona que ha participado en actividades criminales (el abusador o perpetrador) directamente relacionadas con la violencia doméstica, la violencia de citas, la agresión sexual o el acecho.

Si HP decide eliminar al abusador o perpetrador, HP no puede quitar los derechos de los inquilinos elegibles a la unidad o sancionar de otro modo a los inquilinos restantes. Si el abusador o perpetrador desalojado fue el único inquilino que estableció la elegibilidad para la asistencia bajo el programa, HP debe permitir que el inquilino que es o ha sido una víctima y otros miembros del hogar permanezca en la unidad por un período de tiempo, con el fin de establecer la elegibilidad bajo el programa o bajo otro programa de vivienda HUD cubierto por VAWA o encontrar vivienda alternativa.

Al retirar al abusador o perpetrador de la casa, HP debe seguir los procedimientos federales, estatales y locales de desalojo. Con el fin de dividir un contrato de arrendamiento, HP puede, pero no está obligado a, pedirle documentación o certificación de las incidencias de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho.

Traslado a otra unidad

A petición suya, HP puede permitirle mudarse a otra unidad, sujeto a la disponibilidad de otras unidades, y aún así mantener su asistencia. Con el fin de aprobar una solicitud, HP puede pedirle que proporcione documentación que está solicitando mover debido a una incidencia de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho. Si la solicitud es una solicitud de transferencia de emergencia, el proveedor de vivienda puede pedirle que envíe una solicitud por escrito o llene un formulario donde certifique que cumple con los criterios para una transferencia de emergencia bajo VAWA. Los criterios son:

(1) Usted es víctima de violencia doméstica, violencia con citas, agresión sexual o acoso. Si su proveedor de vivienda aún no tiene documentación de que usted es víctima de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acoso, su proveedor de vivienda puede pedirle dicha documentación, como se describe en la sección de documentación a continuación.

(2) Usted solicita expresamente el traslado de emergencia. Su proveedor de vivienda puede optar por exigir que envíe un formulario o que acepte otra solicitud escrita u oral.

(3) Usted cree razonablemente que está amenazado con daños inminentes por más violencia si permanece en su unidad actual. Esto significa que tienes una razón para temer que si no recibes una transferencia sufrirías violencia en un futuro muy cercano.

O

Usted es víctima de agresión sexual y la agresión ocurrió en el local durante el período de 90 días calendario antes de solicitar un traslado. Si usted es víctima de agresión sexual, entonces además de calificar para una transferencia de emergencia porque razonablemente cree que está amenazado con daños inminentes por más violencia si permanece en su unidad, puede calificar para una transferencia de emergencia si la agresión sexual ocurrió en las instalaciones de la propiedad de la que está buscando su traslado, y esa agresión ocurrió dentro del período de 90 días calendario antes de solicitar expresamente la transferencia.

HP mantendrá solicitudes confidenciales de transferencias de emergencia por parte de víctimas de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho, y la ubicación de cualquier movimiento por parte de dichas víctimas y sus familias.

El plan de transferencia de emergencia de HP proporciona más información sobre las transferencias de emergencia, y HP debe poner a su disposición una copia de su plan de transferencia de emergencia si lo solicita.

Documentar que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acoso

HP puede, pero no está obligado a, pedirle que proporcione documentación para "certificar" que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acoso. Dicha solicitud de HP debe ser por escrito, y HP debe darle al menos 14 días hábiles (sábados, domingos y festivos federales no cuentan) desde el día en que reciba la solicitud para proporcionar la documentación. HP puede, pero no tiene que hacerlo, ampliar el plazo para la presentación de documentación a petición suya.

Puede proporcionar una de las siguientes opciones a HP como documentación. Es su elección cuál de los siguientes para presentar si HP le pide que proporcione documentación de que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acoso.

- Un formulario completo de certificación aprobado por HUD que HP le dio con este aviso, que documenta un incidente de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho. El formulario le pedirá su nombre, la fecha, hora y

ubicación del incidente de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho, y una descripción del incidente. El formulario de certificación prevé incluir el nombre del abusador o perpetrador si se conoce el nombre del abusador o perpetrador y es seguro de proporcionar.

- Un registro de una agencia policial, judicial o administrativa federal, estatal, tribal, territorial o local que documente el incidente de violencia doméstica, violencia con citas, agresión sexual o acecho. Ejemplos de estos registros incluyen informes policiales, órdenes de protección y órdenes de restricción, entre otros.
- Una declaración, que debe firmar, junto con la firma de un empleado, agente o voluntario de un proveedor de servicios de víctimas, un abogado, un profesional médico o un profesional de salud mental (colectivamente, "profesional") de quien solicitó ayuda para abordar la violencia doméstica, la violencia de citas, la agresión sexual o el acecho, o los efectos del abuso, y con el profesional seleccionado por usted atestiguando bajo pena de perjurio que él o ella cree que el incidente o incidentes de violencia doméstica, la violencia de citas, la agresión sexual o el acecho son motivos de protección.
- Cualquier otra declaración o prueba que HP haya aceptado aceptar.

Si falla o se niega a proporcionar uno de estos documentos dentro de los 14 días hábiles, HP no tiene que proporcionarle las protecciones contenidas en este aviso.

Si HP recibe pruebas contradictorias de que se ha cometido un incidente de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho (como formularios de certificación de dos o más miembros de un hogar que dicen ser víctimas y nombran a uno o más de los otros miembros del hogar que solicitan ser abusadores o perpetradores), HP tiene derecho a solicitar que proporcione documentación de terceros en un plazo de treinta y 30 días naturales para resolver el conflicto. Si falla o se niega a proporcionar documentación de terceros cuando hay pruebas contradictorias, HP no tiene que proporcionarle las protecciones contenidas en este aviso.

Confidencialidad

HP debe mantener confidencial cualquier información que proporcione relacionada con el ejercicio de sus derechos bajo VAWA, incluido el hecho de que está ejerciendo sus derechos bajo VAWA.

HP no debe permitir que ninguna persona que administre asistencia u otros servicios en nombre de HP (por ejemplo, empleados y contratistas) tenga acceso a información confidencial a menos que por razones que llamen específicamente para que estas personas tengan acceso a esta información bajo la ley federal, estatal o local aplicable.

HP no debe introducir su información en ninguna base de datos compartida ni divulgar su información a ninguna otra entidad o individuo. HP, sin embargo, puede divulgar la información proporcionada si:

- Usted da permiso por escrito a HP para divulgar la información por tiempo limitado.
- HP necesita usar la información en un procedimiento de desalojo o terminación, como desalojar a su abusador o perpetrador o despedir a su abusador o perpetrador de la asistencia bajo este programa.
- Una ley requiere que HP o su arrendador divulguen la información.

VAWA no limita el deber de HP de cumplir con las órdenes judiciales sobre el acceso o el control de la propiedad. Esto incluye órdenes emitidas para proteger a una víctima y órdenes que dividen la propiedad entre los miembros del hogar en los casos en que una familia se separa.

Las razones por las que un inquilino elegible para los derechos de ocupación bajo VAWA puede ser desalojado o la asistencia puede ser terminada

Usted puede ser desalojado, y su asistencia puede ser cancelada por violaciones graves o repetidas de arrendamiento que no están relacionadas con violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acoso cometido en su contra. Sin embargo, HP no puede mantener a los inquilinos que han sido víctimas de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acoso a un conjunto más exigente de reglas de lo que se aplica a los inquilinos que no han sido víctimas de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho.

Es posible que las protecciones descritas en este aviso no se apliquen, y que pueda ser desalojado, y su asistencia cancelada, si HP puede demostrar que no desalojarlo o terminar su asistencia representaría un peligro físico real que:

- 1) Ocurriría dentro de un plazo inmediato, y
- 2) Podría resultar en la muerte o daños corporales graves a otros inquilinos o aquellos que trabajan en la propiedad.

Si HP puede demostrar lo anterior, HP solo debe cancelar su asistencia o desalojarlo si no hay otras acciones que se puedan tomar para reducir o eliminar la amenaza.

Otras leyes

VAWA no reemplaza ninguna ley federal, estatal o local que proporcione una mayor protección para las víctimas de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho. Usted

puede tener derecho a protecciones de vivienda adicionales para las víctimas de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho bajo otras leyes federales, así como bajo las leyes estatales y locales.

Incumplimiento de los requisitos de este Aviso

Puede denunciar la violación de estos derechos por parte de un proveedor de vivienda cubierto y solicitar asistencia adicional, si es necesario, poniéndose en contacto o presentando una queja con HUD San Francisco Regional Office (415) 489-6400.

Para obtener información adicional

Puede ver una copia de la regla final del VAWA de HUD en [el Registro Federal :: Ley de Reautorización de la Violencia contra la Mujer de 2013: Implementación en los Programas de Vivienda hud; Corrección](#)

Además, HP debe poner a su disposición una copia de las regulaciones vawa de HUD si solicita verlas.

Para preguntas relacionadas con VAWA, póngase en contacto con el Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia.

Para obtener ayuda con respecto a una relación abusiva, puede llamar a la Línea Nacional de Violencia Doméstica al 1-800-799-7233 o, para personas con discapacidad auditiva, al 1-800-787-3224 (TTY). También puede ponerse en contacto con Center for Domestic Peace (415) 924-6616.

Para los inquilinos que son o han sido víctimas de acoso en busca de ayuda pueden visitar el Centro Nacional de Recursos de Acecho del Centro Nacional para Víctimas del Delito en <https://www.victimsofcrime.org/our-programs/stalking-resource-center>.

Para obtener ayuda sobre la agresión sexual, puede ponerse en contacto con Center for Domestic Peace (415) 924-6616.

Las víctimas de acoso en busca de ayuda pueden ponerse en contacto con Center for Domestic Peace (415) 924-6616.

Adjunto: Formulario de certificación HUD-5382

**DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE EE.UU.
CERTIFICACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA DE CITAS, AGRESIÓN SEXUAL O
ACECHO Y DOCUMENTACIÓN ALTERNATIVA**

Propósito del Formulario: La Ley de Violencia contra la Mujer ("VAWA") protege a los solicitantes, inquilinos y participantes del programa en ciertos programas hud de ser desalojados, negados asistencia de vivienda, o despedidos de la asistencia de vivienda basado en actos de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho contra ellos. A pesar del nombre de esta ley, la protección vawa está disponible para las víctimas de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual y acecho, independientemente del sexo, identidad de género u orientación sexual.

Uso de este Formulario Opcional: Si usted está buscando protecciones VAWA de su proveedor de vivienda, su proveedor de vivienda puede darle una solicitud por escrito que le pida que presente documentación sobre el incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho.

En respuesta a esta solicitud, usted o alguien en su nombre puede completar este formulario opcional y enviarlo a su proveedor de vivienda, o puede enviar uno de los siguientes tipos de documentación de terceros:

- (1) Un documento firmado por usted y un empleado, agente o voluntario de un proveedor de servicios a víctimas, un abogado o profesional médico, o un profesional de salud mental (colectivamente, "profesional") de quien ha solicitado asistencia relacionada con la violencia doméstica, la violencia de citas, la agresión sexual o el acoso, o los efectos del abuso. El documento debe especificar, bajo pena de perjurio, que el profesional cree que el incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho ocurrieron y cumplir con la definición de "violencia doméstica", "violencia de citas", "agresión sexual" o "acecho" en las regulaciones de HUD en 24 CFR 5.2003.
- (2) Un registro de una agencia federal, estatal, tribal, territorial o local encargada de hacer cumplir la ley, un tribunal o una agencia administrativa; O
- (3) A discreción del proveedor de vivienda, una declaración u otras pruebas proporcionadas por el solicitante o inquilino.

Presentación de documentación: El plazo para presentar la documentación es de 14 días hábiles a partir de la fecha en que recibe una solicitud por escrito de su proveedor de vivienda pidiéndole que proporcione documentación de la ocurrencia de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acoso. Su proveedor de vivienda puede, pero no está obligado a, extender el período de tiempo para enviar la documentación, si solicita una extensión del período de tiempo. Si la información solicitada no se recibe dentro de los 14 días hábiles

posteriores a la recepción de la solicitud de documentación, o cualquier extensión de la fecha proporcionada por su proveedor de vivienda, su proveedor de vivienda no necesita otorgarle ninguna de las protecciones vawa. La distribución o emisión de este formulario no sirve como una solicitud por escrito de certificación.

Confidencialidad: Toda la información proporcionada a su proveedor de vivienda con respecto a los incidentes de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho se mantendrá confidencial y dichos detalles no se introducirán en ninguna base de datos compartida. Los empleados de su proveedor de vivienda no tendrán acceso a estos detalles a menos que le concedan o nieguen protecciones vawa, y dichos empleados no pueden divulgar esta información a ninguna otra entidad o individuo, excepto en la medida en que la divulgación sea: (i) consentida por usted por escrito en una liberación limitada en tiempo; (ii) requerido para su uso en un procedimiento de desalojo o audiencia con respecto a la terminación de la asistencia; o (iii) de otro modo requerido por la ley aplicable.

SER COMPLETADO POR O EN NOMBRE DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA DE CITAS, AGRESIÓN SEXUAL, O ACECHO

1. Fecha en que la víctima reciba la solicitud por escrito: _____

2. Nombre de la víctima: _____

3. Su nombre (si es diferente del de la víctima): _____

4. Nombre(s) de otros miembros de la familia enumerados en el contrato de arrendamiento:

5. Residencia de la víctima: _____

6. Nombre del perpetrador acusado (si se conoce y se puede divulgar de forma segura): _____

7. Relación del agresor acusado con la víctima: _____

8. Fechas y horas de incidente(s) (si se conoce): _____

10. Ubicación de incidente(s): _____

En sus propias palabras, describa brevemente los incidentes:

Esto es para certificar que la información proporcionada en este formulario es verdadera y correcta a mi leal conocimiento y recuerdo, y que el individuo mencionado anteriormente en el Punto 2 es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho. Reconozco que la presentación de información falsa podría poner en peligro la elegibilidad del programa y podría ser la base para la denegación de admisión, terminación de la asistencia o desalojo.

Firma _____ Signed en (Fecha) _____

Carga de presentación de informes públicos: Se estima que la carga pública de presentación de informes para esta recopilación de información es de un promedio de 1 hora por respuesta. Esto incluye el tiempo para recopilar, revisar e informar de los datos. La información proporcionada debe ser utilizada por el proveedor de vivienda para solicitar la certificación de que el solicitante o inquilino es víctima de violencia doméstica, violencia de citas, agresión sexual o acecho. La información está sujeta a los requisitos de confidencialidad de VAWA. Es posible que esta agencia no recopile esta información y no esté obligado a completar este formulario, a menos que muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto actualmente válido.